En la villa de Cabra martes nueve
días del mes de enero de mil y seiscientos y
ochenta y seis años estando en la sala de
ayuntamiento de dicha villa para entender
en cosas tocantes a el servicio de Dios nuestro señor y bien
común de esta villa según que lo an de costumbre de
juntarse los señores alcalde mayor y
alcaldes ordinarios de dicha villa por ante mí
escribano del número de ella y testigos
infrascriptos se juntaron los señores don
Gaspar de Ocaña alcalde mayor y
don Pedro de Ocaña y don Pedro
de Cárdenas y Ocaña alcaldes ordinarios
don Juan Portocarrero y Ruiz don Juan
Mateos Vegil Don Alonso Moyano Siguenza
regidores don Antonio de Mendoza
Figueroa don Fernando de Figueroa
y Córdoba don Antonio García de
Alcaraz

En la plaza pública de esta villa de Cabra en
nueve días del mes de enero de mil y seiscientos y
ochenta y seis años por pregón
público según costumbre lo hizo
Pedro Serrano de Jesús

Pregón

Estando juntos los señores alcalde mayor y
alcaldes ordinarios regidores de esta villa
para tratar y conferir lo que convenga
al servicio de Dios nuestro señor y bien
común de esta villa se hizo pregón
público en la plaza de ella para que
venga a noticia de todos los vecinos
y moradores de ella y ninguno pueda
pretender ignorancia y para que
conste lo firmaron los señores que
supieron y por los que no supieron
un testigo a su ruego en dicho día
mes y año ut supra

Don Gaspar de Ocaña
Don Pedro de Ocaña y Cárdenas
ante mí
Pedro Serrano de Jesús escribano